



Caso N° 1600 31072021

**Fecha:** 7 de abril de 2014.

**Hora aproximada:** 13:00, hora local.

**Meteorología:** N/A.

**Estación del año:** Otoño.

**Testigos:** C., de 31 años.

**Descripción:** El testigo reportó que por un minuto presenció lo que calificó de “ovni” asociado a un “tipo abducción” a las 13:00 del 07 de abril de 2014, desde la ciudad de Valparaíso.

Lo reportado fue descrito como un círculo blanco, del tamaño de una “pelota de hals ball”, distante “1 metro” y moviéndose en “vertical en picada”.

El usuario terminó su testimonio señalando que (sic): “Un día de ir a cobrar el finiquito de un trabajo me ocurrió un contacto ovni del 4 tipo yo lo creo así ya que... con un dolor en el pecho posterior a sensaciones de malestar inigualables con los que el desenlace después de ver este objeto fue yo sin conciencia y desmayado despertando a kilómetros justo en el lugar de trabajo pero en otra línea colectiva. Perdiendo la noción de la hora y de cómo llegue a un lugar el cual no había locomoción directa desde donde yo tomé la locomoción”.

El 2, 3 y 10 de agosto de 2021 se contactó al usuario, explicándole los alcances del trabajo del CEFAA y solicitando algún medio de estudio de lo que informó. A la fecha de redacción de este documento no hubo respuesta alguna. Para efectos del estudio estadístico, se tomó una ubicación en la intersección de Trinquete con Avenida Alemania, en los cerros de la ciudad de Valparaíso. Esto corresponde a las coordenadas 33° 03' 19" S y 71° 37' 18" W (Figura 1).



*Figura 1*

**Imágenes:** Aunque fueron solicitadas en tres correos electrónicos el 2, 3 y 10 de agosto de 2021, el usuario no volvió a contactar al CEFAA ni entregó material alguno con el cual estudiar su reporte.

**Conclusión:** Ante la falta de algún medio de estudio, se cerró el expediente de investigación de acuerdo al numeral 2d (Estudio de casos que cuenten con medios audiovisuales) del Instructivo Técnico Procedimiento, Tiempos de Investigación, Recepción de Antecedentes, Elaboración de Informe Ejecutivo y Archivo de Reportes CEFAA.

Ante la falta de contacto del usuario, se clasificó al caso como “Falso”.